

Rumichacas



Tebardo clbung A 17-12-2019

San Juan de Pasto, 06 diciembre de 2019

Señor

Att: JOHNY ALEXANDER AGREDA MUÑOZ

Contacto telefónico: 3127432032

Km 20 vía Pasto-Ipiales, vereda el Cebadal

Municipio de Tangua- Nariño

Referencia: Contrato de Concesión bajo el esquema de APP Nº015 de

2015 Rumichaca-Pasto.

Asunto: Respuesta a oficio R003640_19 "Solicitud de no realizar

modificaciones en el acceso comprendido en el tramo PK 21+550 AL PK 21+840", recibido fecha del 20 de noviembre

del 2019.

Cordial saludo.

En atención al radicado del asunto, por medio del cual solicita "no realizar modificaciones en el tramo", se informa que el día 20 de noviembre del 2019, se acordó con la comunidad en su representación y el área de producción del Consorcio SH realizar actividades de fresado en el pavimento de la calzada existente comprendido entre abscisas, -PK 21+550 AL PK 21+840-, entre la cuneta del costado derecho de dicha calzada existente y hasta un metro del eje del mismo costado con un ancho aproximado de 5,0 metros a fresar, y 7,0 metros libres sin fresar; es así, que quedará adecuado el acceso desde la calzada izquierda del nuevo proyecto hasta los predios de los peticionarios, es decir, el acceso quedará habilitado y en funcionamiento en sentido Pasto- Ipiales, adicionalmente la berma del carril izquierdo de la calzada existente en consideración, quedara adecuada con material de fresado.

De otra parte, cabe precisar que para la Concesionaria Vial Unión del Sur es muy importante mantener constante comunicación con todos los actores institucionales y sociales, directos e indirectos del corredor vial concesionado, por ello, nos permitimos informarle nuestros diferentes medios físicos y electrônicos de atención al usuario a través de los cuales estaremos siempre dispuestos a atenderie, estos son:

- Oficina principal: El Capulí, PR 38+500 lles Celular: 3173310921
- Oficina Satélite: Municipio de Tangua Casco urbano PR 58+800
- Oficina Satélite: El Catambuco
- Servicios gratuitos: desde celular al #446 para operadores: UNE, TIGO, CLARO Y MOVISTAR o al celular 317 368 2092



www.uniondelsur.co 1 facebook.com/viaun/ondefaur

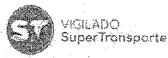
O viaunion detsur O Union del Sur

OFICINA PRINCIPAL

UNICINA PRINCIPAL Calle 99 No. 12 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá Cra, 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7372129 - Pasto - Naciño - Colombia



Rumichacas Pasto



5620-19

- Correo Electrónico: atencionalusuario@uniondelsur.co
- Oficinas móviles
 - Móvil 1: Recorridos Municipios de Ipiales, Contadero, Iles, Imues Celular: 317 427 58 39
 - Móvil 2: Recorridos Municipios de Yacuanquer, Tangua, Pasto Celular: 317 404 23 66

Cualquier aclaración o información adicional al respecto puede comunicarse al Correo Electrónico: atencionalusuario@uniondelsur.co y/o teléfonos 3173310921. 3103777248

Agradecemos su atención y colaboración

Cordialmente,

GÉRMAN DE LA TORRE LOZANO

Gerente General

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó; V. Villarreal Aprobó: P. Orozco

Revisión Jurídica: K. Romero

Remisión: N/A

OFICINA PRINCIPAL Csite 99 No. 14-49 - Edificio EAR pisò 4 Bogota Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Basto - Nafiño - Colombia